



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 4077/2017

Córdoba, 23 FEB 2017

VISTO:

Las actividades y tareas que ha venido desarrollando el señor Gonzalo Zabala en el mantenimiento y actualización de la página de la Facultad de Psicología durante el mes de Febrero de 2017 dada su trayectoria en el rubro de servicios tecnológicos; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas encomendadas son la actualización de sitio web principal Facultad de Psicología, el desarrollo y puesta en marcha de sitio web Secretaría de Posgrado y la capacitación a personal de Secretaría de Posgrado para utilización de nuevo sitio web; de gran relevancia en esta época año.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Artículo 1º: Autorizar el pago al señor **Gonzalo Zabala** CUIL: 20290630135, la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil) por las tareas referidas en el considerando.

Artículo 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a R.0001.075.007.000.16.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

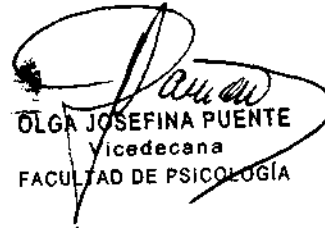
Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.


RESOLUCIÓN N°

142


CRISTINA PETTIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA